REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS Valledupar - Cesar

INFORME ACUMULACIÓN PROCESAL

Mediante auto de fecha 19 de Febrero del 2016 el Juez Primero Civil del Circuito

Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto admisorio del

proceso de referencia No. 200013121001-2016-0001-00, en donde se ordena la

suspensión de los procesos declarativos de derechos reales sucesorios de

embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de

cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y

de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia

ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos

ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos.

(AREN ROCIO GIL ALVARADO SECRETARIA

SECRETARIA